



“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN ECATEPEC DE MORELOS Jueves 22 de Febrero de 2024

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00469/2024
CRISTIAN ALFONSO GUZMAN SANCHEZ**

Y

**PHARMA PLUS S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE
RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE
TRABAJO.**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA (PHARMA PLUS S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO), ACUERDO DE FECHA VEINTIUNO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, EN EL QUE, A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APOSERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE HARÁN EFECTIVOS LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ES DECIR, SI NO COMPARECE, SE LE TENDRÁ POR INCORFORME CON TODO ARREGLO.

**EXPEDIENTE NÚMERO: ECA/00734/2024
BLANCA JOCELYN JUAREZ SANCHEZ**

Y

**IZZI TELECOM/ SUMANT S.A DE C.V/ ARMANDO
SANCHEZ/ MARCO ANTONIO VETRANO**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA IZZI TELECOM/ ARMANDO SANCHEZ/ MARCO ANTONIO VETRANO; EL AUTO DE FECHA 21 (VEINTIUNO) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCEM/ECA00730/2024
ARMANDO LABASTIDA GARCIA**

Y

**TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN
RESULTE SER RESPONSABLE O PROPIETARIO DE
LA FUENTE DE TRABAJO**

SE NOTIFICA A LAS PARTES AUTO DE FECHA VEINTIUNO (21) DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024), MEDIANTE EL CUAL SE ARCHIVA EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE; LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN X DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUEDANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE DENTRO DE LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SUS ARTÍCULOS 516, 517, 518 Y 520.

**EXPEDIENTE NÚMERO: CCEM/ECA/00739/2024
C. IRVING IVAN JIMENEZ GRANADOS**

Y

MIRIAM MARIVEL GARCIA JIMENEZ

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMÁNDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTÍCULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.





“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/ECA/00728/2024
C. YOAN SEBASTIAN ENRIQUE AGUILAR GUILAR
Y
OBRADOR ELY

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL AUTO DE FECHA, VEINTIUNO DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO PREJUDICIAL DE CONCILIACIÓN COMO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR FALTA DE INTERÉS DE LA PARTE SOLICITANTE DEJANDO A SALVO SUS DERECHOS PARA SOLICITAR NUEVAMENTE LA CONCILIACIÓN, E INFORMANDOLES QUE AL DÍA SIGUIENTE DE LA AUDIENCIA SE REANUDAN LOS PLAZOS PRESCRIPTIVOS, CONFORME DISPONEN LOS ARTICULOS 518, 521 FRACCIÓN III, 684-E, FRACCIÓN X, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Lic. Iraiz Beatriz Perales Mendoza
Encargada de la Dirección Regional de Conciliación
Valle de México Zona Ecatepec.

Los datos personales recabados por este Sujeto Obligado son tratados conforme a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y no podrán ser remitidos o proporcionados a terceros, salvo consentimiento expreso de los titulares de los datos.

